



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CANILLAS DE ALBAIDA
Plaza Nst^a Sra del Rosario, 10. 29755
Telefono 952.55.30.06, Fax 952.55.31.00.
Email: Ayuntamiento@canillasdealbaida.es
CIF. 2903400-F.

PROGRAMA ACCIONES DE SOLIDARIDAD ALIMENTARIA

D. JORGE MARTÍN PÉREZ, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CANILLAS DE ALBAIDA, HACE SABER:

Que el Ayuntamiento de Canillas de Albaida va a poner en marcha el PROYECTO DE APOYO A LAS ENTIDADES LOCALES PARA ACCIONES DE SOLIDARIDAD ALIMENTARIA de los Servicios Sociales y Centros Asistencias de la Diputación Provincial de Málaga.

REQUISITOS:

- 1) Estar empadronado en el municipio.
- 2) Que el importe máximo de los ingresos del conjunto de las personas que forman la unidad familiar durante el año 2016 no supere:

Renta mínima per capita	ANUAL
Unidad Familiar unipersonal 364,90 €	4.378,80€
Unidad familiar de 2 miembros 575,11 €	6.901,32€
Unidad Familiar de 3 miembros 617,71 €	7.412,52€
Unidad Familiar de 4 miembros 660,31 €	7.923,72€
Unidad Familiar de 5 miembros 702,91 €	8.434,92€
Unidad Familiar de 6 o más miembros 745,51€	8.946,12€
Unidad familiar cuya renta se encuentre entre dos tramos de ingresos	
Cargas económicas (hipotecas, alquiler,...)	

- 3) Otros factores a valorar por los servicios sociales.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- 1) Solicitud
- 2) D.N.I. y Libro de familia.
- 3) Volante de empadronamiento.
- 4) Justificantes de ingresos 2016.
- 5) Vida Laboral.
- 6) En el caso que procediese: Informe negativo de cobro de prestaciones, certificado de minusvalía, y/o tarjeta de familia numerosa.

Las solicitudes junto con la documentación necesaria se presentarán en el registro del Ayuntamiento desde el 23 de febrero al 9 de marzo, ambos inclusive.

Canillas de Albaida, 22 de febrero de 2017

EL ALCALDE
Fdo.: Jorge Martín Pérez